

CASAMARIA I CÓDIGO DE CONVIVENCIA

El presente código de convivencia se ha dictado con el objeto de preservar la armonía, el bienestar y la seguridad de las residentes y mantener un vínculo de respeto mutuo entre sí. Por lo tanto debe ser cumplido estrictamente. En caso de producirse cualquier inconveniente debe ser comunicado a la administración a fin de poder solucionarlo.

Las residentes deberán respetar toda norma que regule la convivencia en **CASAMARÍA APART UNIVERSITARIO**.

Cada residente es responsable del daño que produce, tanto en las partes comunes como en su habitación. Por los daños ocasionados en las habitaciones y/o en sus mobiliarios responderán todos los integrantes de la misma en forma solidaria; por los daños ocasionados en las partes comunes responderán las involucradas en forma solidaria, salvo que quién produjera el daño se presentara voluntariamente reconociendo su exclusiva culpa.

CONDICIONES DE ADMISIÓN Y PAGO DE ARANCELES

Para ser admitido como residente deberá cursar estudios terciarios, universitarios, de postgrado, o cursos específicos en institutos educativos o encontrarse bajo el régimen de pasantías en empresas o instituciones que lo acrediten fehacientemente.

El pago de los aranceles es mensual. Deben indefectiblemente efectuarse del 1 al 5 de cada mes por adelantado de lunes a viernes de 9 Hs a 19 Hs. Si el día 5 del mes en curso fuese Domingo, podrán abonar sin recargo alguno el lunes siguiente. Los pagos efectuados fuera de término sufrirán un incremento del 1% diario.

Si la residente por cualquier motivo se ausentara de **CASAMARÍA APART UNIVERSITARIO**, ya sea por causas personales o recesos, esto no afectará de manera alguna el pago de la cuota habitual. A partir del día 16 no podrán ingresar al Apart por falta de pago hasta tanto lo efectúen.

La reiteración de moras o pagos fuera del término podrá ser causa de retiro del Apart en cuyo caso la administración dispondrá de la plaza en forma inmediata y la residente perderá el mes de depósito en garantía. La estadía mínima es de doce (12) meses.

Si la residente decidiera retirarse antes de este período, perderá el mes de depósito de garantía y además deberá abonar un mes de multa.

Al momento del retiro de la residente, la cuota deberá estar al día. No se le permitirá retirar sus efectos personales si antes no hubiera cancelado su cuenta.

DEPÓSITO EN GARANTÍA

Deberán abonar un depósito en garantía, equivalente al importe mensual de la habitación. Dicho importe no podrá ser utilizado para el pago de cuota alguna, salvo descuentos por incumplimientos a nuestra normativa ó daños efectuados. Este depósito le será devuelto a la residente al retirarse de **CASAMARÍA APART UNIVERSITARIO** universitario cumplido los 12 meses de estadía establecidos.

NORMAS DE ACCESO

CASAMARÍA APART UNIVERSITARIO no admitirá el ingreso de persona alguna, ni como visita ni como compañero de estudio, a excepción de los padres. No se admitirá el ingreso de mascotas. Casamaría no registrará la actividad de cada residente, para lo cual se le hará entrega de un juego de llaves para poder retirarse o ingresar cuando lo desee. En caso de extravío de llaves la residente abonará el reemplazo de la misma sin excepción alguna. No se prestan llaves.

Si bien no hay límites de horario en las entradas y salidas, se debe mantener un estricto orden y respeto por las demás residentes. Si circunstancialmente se entra o sale a altas horas de la noche o de madrugada, se deberá hacer con absoluto silencio.

A partir de las 23 Hs rige la norma de silencio nocturno absoluto en el Apart, debiendo evitarse todo ruido (música, gritos, discusiones, etc.) que pueda molestar a otras residentes.

Ninguna residente podrá ingresar a **CASAMARÍA APART UNIVERSITARIO** en estado de ebriedad, ni molestar al vecindario o realizar acciones que perjudiquen o perturben a otras residentes.

Está terminantemente prohibido el consumo de drogas y bebidas alcohólicas. Ante la menor evidencia de su uso la residente será sancionada en forma inmediata, y previo aviso a sus padres, tutores o Institución que la haya enviado, teniendo que retirarse, en cuyo caso el depósito en garantía no será devuelto.

HABITACIONES

Las habitaciones son para el descanso y estudio, por ende, debe guardarse silencio en las mismas y en los pasillos aledaños, evitando todo ruido molesto. Toda residente que comparta habitación podrá ser reubicada en otra, en los siguientes casos:

- Que sus compañeras se hayan retirado del Apart y haya plazas libres en otro cuarto.
- Por reparaciones.
- Por Incompatibilidad de caracteres.

Las residentes no podrán tener en sus cuartos todo objeto que sea incompatible con la seguridad y el decoro. El Apart no se responsabiliza por la falta de objetos y efectos de uso personal que estarán a cargo de cada residente.

Está terminantemente prohibido dentro de las habitaciones:

- Fumar. (Solo en los espacios al aire libre). Las residentes fumadoras serán responsables por los daños y deterioros ocasionados por las quemaduras producidas por cigarrillo en muebles e instalaciones.
- Utilizar artefactos eléctricos como calentadores, cafeteras, entre otros.
- Pegar afiches, leyendas o cualquier lámina en las paredes o ventanas, y en todos los espacios comunes.
- Dejar valijas que interrumpan la limpieza de los cuartos.
- Las residentes deberán proveerse de todos los artículos de uso personal (jabón, papel higiénico, toallas, ropa de cama y utensilios de cocina).
- Equipos de música. Solo podrán utilizar reproductores personales.
- Ocupar el espacio asignado (cama/lockers) de otras compañeras de cuarto, aún cuando las otras plazas estén desocupadas.

HIGIENE Y ORDEN

Cada espacio y objeto que pertenezcan al Apart deberá ser dejado en perfectas condiciones de uso e higiene después de su utilización, teniendo en cuenta que las demás estudiantes deberán encontrarlo en iguales condiciones. Es de suma importancia el orden y la limpieza que se le dé a los elementos y espacios comunes.

La limpieza de habitaciones y baños se realizará en forma programada. Por respeto y decoro, el personal de limpieza **NO** ingresará a los cuartos para alistarlos, si hay residente durmiendo o bañándose.

Los papeles, algodones, toallitas higiénicas femeninas, etc. deberán arrojarse en los recipientes colocados especialmente a tal efecto.

CASAMARÍA APART UNIVERSITARIO se reserva el derecho de revisar las habitaciones para verificar el correcto cumplimiento de las presentes normas de convivencia.

La limpieza de los espacios comunes se realizará en forma diaria. Estos espacios son de uso exclusivo de las residentes debiendo responder a las mismas normas de higiene establecidas anteriormente.

GENERALIDADES

Casamaría no se responsabiliza por la falta de Energía Eléctrica, Agua, Gas, Cable o Internet dado que son servicios provistos por Empresas Prestatarias ajenas al Apart.

En caso de extrema gravedad o accidente se dará inmediato aviso a la Administración.

Si fuera necesario el traslado de la residente será al lugar que indique su cobertura médica, o en caso que no la tuviera, al Hospital Público más cercano.

Cualquier violación al presente Código de Convivencia, **CASAMARÍA APART UNIVERSITARIO** se reserva el derecho de aplicar la sanción que corresponda, siendo aplicable como sanción máxima la expulsión de la estudiante infractora del Apart, con la pérdida del depósito en garantía; asumiendo de esta forma su responsabilidad por incumplimiento a las obligaciones detalladas en el presente

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

CASAMARÍA APART UNIVERSITARIO se reserva el derecho de modificaciones y/o ajustes al presente Código de convivencia con la debida notificación de las mismas a las residentes.

CASAMARÍA APART UNIVERSITARIO se reserva el derecho de admisión.

Firma Madre/Padre/Tutor

Firma residente

Aclaración

Aclaración

DNI

DNI

CASAMARIA / AVISO DE RETIRO

La residente..... de la habitación....., cama.....
Confirma en el día de la fecha....., que se retirará voluntariamente de **CASAMARÍA
APART UNIVERSITARIO**, a los 60 días a partir de la fecha, cumpliendo expresamente con las
Condiciones fijadas en nuestro Código de Convivencia.

Checkout

Firma residente

Aclaración

DNI